



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|-------------------------|-----------|
| Datos Identificativos | | | | 2023/24 |
| Asignatura (*) | Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad en el trabajo. | | Código | 760482002 |
| Titulación | Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Máster Oficial | 1º cuatrimestre | Primero | Obligatoria | 6 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito PúblicoEnxeñaría IndustrialEnxeñaría Naval e Industrial | | | |
| Coordinador/a | Gonzalez Filgueira, Gerardo | Correo electrónico | gerardo.gonzalez@udc.es | |
| Profesorado | Gonzalez Filgueira, Gerardo | Correo electrónico | gerardo.gonzalez@udc.es | |
| Web | campusvirtual.udc.gal | | | |
| Descripción general | Las técnicas de Prevención de riesgos laborales y en lo que concierne a la seguridad en el trabajo se ocupan de analizar los riesgos de los accidentes y de detectar sus causas para estudiar la manera de reducirlos o eliminarlos. | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A1 | Planear la acción preventiva a desarrollar, en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de diferentes actividades, que implican la intervención de distintos especialistas. |
| A2 | Contrastar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo y describir las técnicas de seguridad dirigidas a vigilar y prevenir el riesgo de accidentes. |
| B1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| B3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| B4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| B5 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C5 | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | |
|---------------------------|-------------------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título |
| | |



| | | | |
|--|-----------------------|---|--|
| <p>Planear la acción preventiva a desarrollar, en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos suponen la realización de diferentes actividades.</p> <p>Contrastar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo y describir las técnicas de seguridad dirigidas a vigilar y prevenir el riesgo de accidentes.</p> <p>Aplicar el marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales.</p> <p>Desarrollar el diseño y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y su integración en la empresa.</p> <p>Poseer y comprender conocimientos que acerquen una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas.</p> | <p>AP1</p> <p>AP2</p> | <p>BP1</p> | <p>CM1</p> <p>CM3</p> <p>CM4</p> <p>CM5</p> <p>CM6</p> <p>CM7</p> <p>CM8</p> |
| <p>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.</p> <p>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas.</p> <p>Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados.</p> <p>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo autónomo.</p> | | <p>BP2</p> <p>BP3</p> <p>BP4</p> <p>BP5</p> | |

| Contenidos | |
|--|---|
| Tema | Subtema |
| 1. Concepto y definición de Seguridad: Técnicas de seguridad | <p>1.1 Concepto</p> <p>1.2 Técnicas de Seguridad laboral</p> <p>1.3 Técnicas analíticas anteriores y posteriores al accidente</p> <p>1.4 Técnicas operativas</p> <p>1.5 Técnicas específicas</p> |
| 2. Accidentes. Medidas Preventivas reducción riesgos | <p>2.1 Causas de los accidentes</p> <p>2.2 Estadísticas de accidentalidad</p> <p>2.3 Criterios de clasificación legal</p> <p>2.4 Consecuencias de los accidentes</p> <p>2.5 Análisis Estadístico de accidentes</p> |
| 3. Investigación de accidentes como técnica preventiva | <p>3.1. Concepto y objeto de la investigación</p> <p>3.2. Criterios para realizar la investigación</p> <p>3.3. Metodologías: el método del árbol de causas</p> <p>3.4. Personas encargadas de la investigación</p> <p>3.5. Informe de investigación de accidente</p> |
| 4. Análisis y evaluación general del riesgo de accidente | <p>4.1 Concepto y objetivos</p> <p>4.2 Tipos de evaluación de riesgos</p> <p>4.3 El método general de evaluación de riesgos de accidentes:</p> <p>4.3.1 Identificación de riesgos</p> <p>4.3.2 Análisis de riesgos</p> <p>4.3.3 Valoración de riesgos</p> <p>4.3.4 Medidas de corrección de riesgos</p> |



| | |
|--|---|
| 5 Práctica de evaluación de riesgos de accidente | 5.1 Preparación: 5.1.1 Organización del trabajo 5.1.2 Recopilación de información 5.1.3 Estructuración de la evaluación 5.2 Realización: 5.2.1 Identificación de los riesgos 5.2.2 Evaluación de los riesgos 5.3 Adopción de medidas 5.4 Seguimiento 5.5 Registro |
| 6. Norma y señalización en Seguridad | 6.1 Normativa 6.2 Objeto 6.3 Definiciones 6.4 Obligaciones del empresario 6.5 Criterios de empleo de la señalización 6.6 Obligaciones en materia de formación e información 6.7 Consulta y participación de los trabajadores 6.8 Disposiciones de carácter general 6.9 Colores de Seguridad 6.10 Señales en forma de panel 6.11 Señales luminosas y acusticas 6.12 Comunicaciones verbales 6.13 Señales gestuales |
| 7 Protección colectiva e individual | 7.1 Concepto 7.2 Protección contra caídas de altura. Protecciones colectivas 7.3 Protección de perímetros: andamios, pasarelas, barandillas, redes, marquesinas, escaleras 7.4 Protección individual. Concepto 7.5 Normativa 7.6 Criterios de empleo 7.7 condiciones a cumplir 7.8 Clasificación 7.9 Elección de EPIS 7.10 Comercialización 7.11 Protecciones corporales 7.13 Obligaciones del empresario |
| 8 Planes de emergencia y autoprotección | 8.1 Introducción 8.2 Normativa 8.3 Objetivos 8.4 Contenido de los P.E y P.A 8.5 Responsables de emergencias 8.6 Estados y fases de emergencias 8.7 Evacuación de un accidentado 8.8 Planes de emergencia y evacuación: Desarrollo, implantación, revisiones |



| | |
|---|--|
| <p>9 Analisis, evaluación y control de riesgos específicos: máquinas; equipos; instalaciones y herramientas</p> | <ul style="list-style-type: none">9.1 Normativa de seguridad en máquinas y equipos de trabajo9.2 Equipos de trabajo. Definición9.3 Tipos de máquinas:<ul style="list-style-type: none">9.3.1 Documentación de la máquina9.3.2 Formación y acreditación del operador9.3.3 Documentación a exigir al personal9.4 Plataformas elevadoras de trabajo en mástil9.5 Grúas torres9.6 Plataformas de nivel variable9.7 Montacargas9.8 Cuadros eléctricos9.9 Escaleras de mano9.10 Técnicas de posicionamiento de cuerdas9.11 Andamios9.12 Soldadura9.13 Pistola clavadora9.14 Herramientas manuales |
| <p>10 Analisis, evaluación y control de riesgos específicos: manipulación, almacenamiento y transporte</p> | <ul style="list-style-type: none">10.1 Medios de manipulación, transporte y almacenamiento10.2 Eslinga, cinta transportadora, transpalés, paleta de carga10.3 Principales riesgos10.4 Normas para equipos de elevación y tracción en el amarre de la carga10.5 Códigos de señales de maniobra10.6 Normas para equipos continuos10.7 Normas para autocarretillas elevadoras10.8 Normas para apilado de materiales10.9 EPIS10.10 Orden y limpieza |
| <p>11 Analisis, evaluación y control de riesgos específicos: electricidad</p> | <ul style="list-style-type: none">11.1 Introducción11.2 Corriente eléctrica. Definición y clases11.3 Riesgo eléctrico. Definición y clases11.4 Riesgo eléctrico:<ul style="list-style-type: none">11.4.1 Localización11.4.2 Señalización11.4.3 Efectos11.5 Factores que influyen en los efectos11.6 Contactos directos e indirectos y sus protecciones11.7 Instalaciones eléctricas provisionales11.8 Trabajo próximos a líneas eléctricas:<ul style="list-style-type: none">11.8.1 Medidas de seguridad11.8.2 Equipos y medidas de protección |
| <p>12 Analisis, evaluación y control de riesgos específicos: incendios</p> | <ul style="list-style-type: none">12.1 Conceptos y clases de fuegos12.2 El tetraedro del fuego12.3 Factores del incendio12.4 Peligros del incendio12.5 Métodos de prevención y extinción12.6 Sistemas de detección automática12.7 Condiciones de seguridad de los edificios12.8 Agentes extintores y equipos de extinción12.9 Consignas generales y particulares de actuación en caso de incendio |



| | |
|--|---|
| 13 Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: lugares y espacios de trabajo | 13.1 Normativa 13.2 Condiciones generales de seguridad en los espacios de trabajo 13.3 Orden, limpieza y mantenimiento 13.4 Condiciones ambientales de los lugares de trabajo 13.5 Iluminación de los lugares de trabajo 13.6 Servicios higiénicos y locales de descanso 13.7 Material y locales de primeros auxilios |
| 14 Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes | 14.1 Concepto 14.2 Objetivo 14.3 Tipos de Inspecciones: 14.3.1 Ordinarias 14.3.2 Extraordinarias 14.4 Personas encargadas de la inspección 14.5 Lista de identificación de riesgos 14.6 Informe de Inspección |
| 15 Residuos tóxicos y peligrosos | 15.1 Concepto 15.2 Tipos de residuos 15.3 Gestión de residuos tóxicos y peligrosos 15.4 Etiquetado 15.5 Manipulación, transporte y almacenamiento 15.6 Normativa |
| 16 Accidentes en itinere | 16.1 Accidente in itinere cómo accidente laboral 16.2 Accidente in itinere y en misión 16.3 Factores de riesgo: -factor humano: fatiga, tensión, agresividad, edad, alcohol, medicinas, drogas -factor vehículo: velocidad, mantenimiento, uso sistemas de seguridad, elección-planificación ruta, climatología 16.4 Plan de movilidad en la empresa: cuestionarios riesgos, detección y medidas. 16.5 Cubrir correctamente los partes de accidente |

| Planificación | | | | |
|--|----------------------------|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral | A1 A2 | 41 | 61 | 102 |
| Análisis de fuentes documentales | A1 A2 B1 B2 B3 B4 B5 C1 | 2 | 6 | 8 |
| Trabajos tutelados | A1 A2 B1 B2 C5 C7 | 6 | 6 | 12 |
| Estudio de casos | A1 A2 B1 C4 | 8 | 6 | 14 |
| Prueba objetiva | B1 C3 C6 C8 | 6 | 6 | 12 |
| Atención personalizada | | 2 | 0 | 2 |
| (*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos | | | | |

| Metodologías | |
|--------------|-------------|
| Metodologías | Descripción |
| | |



| | |
|----------------------------------|---|
| Sesión magistral | Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. Se utilizarán presentaciones u otros medios expositivos |
| Análisis de fuentes documentales | Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico. Análisis de las diferentes fuentes de información legales pro análisis de los posibles riesgos en la seguridad en el trabajo. |
| Trabajos tutelados | Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor. Análisis de casos específicos a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. |
| Estudio de casos | Metodología donde el alumno se enfrenta ante una descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas. El alumno se sitúa ante un problema concreto, que le describe una situación real de la vida profesional, y debe de ser capaz de analizarla. |
| Prueba objetiva | Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-----------------|---|
| Prueba objetiva | Comentario con estudiantes de documentos (normas, artículos, etc.) y otros materiales documentales sobre las técnicas de prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo. Todas las metodologías encierran la atención tutorizada por parte del profesor en el horario de tutorías que cada año se publica en la página web de espacios de la UDC de acuerdo con el horario de Tutorías publicado en la página web de espacios de la UDC según la Normativa del POD, apartados 2.2, 2.3 sobre Deberes de tutoría del profesorado. Además se cuenta con tutorías a través de la Plataforma Virtual disponibles para el alumnado con dedicación total y con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia. En aras de lograr una atención óptima y personalizada el alumno deberá de concertar una cita a través del e-mail del profesorado indicando el tema de la consulta. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|-----------------|--------------|---|--------------|
| Prueba objetiva | B1 C3 C6 C8 | Prueba de cuestionario tipo test de respuestas múltiples. | 60 |



| | | | |
|--------------------|-------------------|--|----|
| Trabajos tutelados | A1 A2 B1 B2 C5 C7 | Realización de Trabajos de monografías y supuestos de caso prácticos de temáticas relacionados con la asignatura en la asignatura. | 40 |
|--------------------|-------------------|--|----|

Observaciones evaluación



OBSERVACIONES: Todos los alumnos matriculados en la asignatura, asistan o no a clases, son responsables de su seguimiento. El desconocimiento o ignorancia de la normativa contemplada en esta guía docente, no exime de su cumplimiento.

Todos los contenidos impartidos en la materia estarán disponibles en formato digital en el Campus Virtual. El proceso de evaluación comprende la realización de todas y cada una de las actividades obligatorias propuestas en la materia y cuyos porcentajes en la evaluación de la misma se detallan en la presente guía docente. Las características de la evaluación se detallan a continuación:

a) El proceso de evaluación implica realizar TODAS y CADA UNA de las actividades evaluables, en el caso de

no presentar/entregar la actividad correspondiente su calificación en la materia será de NO PRESENTADO.

Estas actividades deberán ser entregadas en tiempo y forma en las fechas señaladas en el calendario lectivo académico disponible en el campus virtual en el que se desarrolla la

asignatura. No se admitiran entregas/realización de actividades fuera de los plazos señalados.

Puesto que por normativa académica de la UDC todas las pruebas de evaluación

deben de quedar almacenadas para su custodia, la entrega de todas las actividades para su evaluación se hará a través del Campus Virtual en

formato.pdf. No se admitirán entregas a través de correo

electrónico o cualquier otro medio que no sea a través del Campus Virtual.

b) Para la superación de la

materia la Calificación Global Final

(C.G.) obtenida como resultado de la ponderación de las actividades que contabilizan en la evaluación, según el porcentaje establecido en esta

esta

guía docente deberá ser mayor o igual a 5.

Las condiciones para realizar dicha media ponderada

serán:

1. Para obtener la media de las actividades el alumno debe de haber realizado y entregado

todas y cada una de las actividades propuestas durante el calendario lectivo

del curso académico. Si alguna actividad no ha sido presentada/entregada

(calificación NO PRESENTADO), no se hará media con el

resto de las actividades obteniendo la calificación media de NO

PRESENTADO en la

Calificación Global Final (C.G.) de la asignatura.

2. En cada actividad evaluable correspondiente

a los contenidos de la materia, el alumno deberá obtener una

media de 3 ó más puntos para la obtención de la media

ponderada de la Calificación Global Final de la asignatura (C.G.). En el caso de obtener una calificación inferior al 3 en alguna actividad, deberá

volver realizar y

presentar la tarea correspondiente en la fechas programadas en el calendario académico del campus virtual en el periodo lectivo da segunda oportunidad.

3. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación

implicará directamente la cualificación de suspenso '0' en la materia en



la convocatoria correspondiente, invalidando así cualquier cualificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria.

c) La evaluación de la segunda oportunidad se realizará en las mismas condiciones y con los mismos criterios que la evaluación de la primera oportunidad. Para los alumnos pendientes de realizar

alguna actividad, NO PRESENTADOS en la primera oportunidad o con Calificación Global (C.G.) por debajo de 5 puntos en la primera oportunidad, en la convocatoria de la segunda oportunidad, se deja abierta la posibilidad de que el alumno decida si desea conservar las actividades entregadas en la primera Oportunidad cuya calificación sea igual o mayor que 3 puntos. Obviamente, es una decisión cuya responsabilidad corresponde tomar al alumno que decida que actividades desea conservar y cuales decide acudir a la reevaluación.

Calificación Global final: La calificación final de la asignatura será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas correspondientes en todas las partes:

Calificación Global (C.G.) = $0,40 \cdot \text{Trabajos tutelados} + 0,60 \cdot \text{Prueba objetiva}$

Para la superación de la materia, la calificación Global (C.G.)

obtenida es el resultado de la ponderación según el porcentaje establecido en esta guía docente deberá ser mayor o igual a

5

puntos sobre 10. Notas:

1. Las calificaciones provisionales de cada convocatoria se publicarán en el campus virtual y se enviarán a través de SMS, si el alumno previamente autorizó el envío. En cualquiera de los casos, las calificaciones definitivas que aparecen en las actas, las cuáles el alumno puede consultar en la secretaría del centro, son las legalmente válidas.

2. No se calificará a los alumnos que no figuren en las actas de la asignatura hasta que regularicen su situación en la secretaría de la administración del centro.

3. Con el fin de garantizar los principios fundamentales de objetividad, ecuanimidad, y justicia y de este modo evitar agravios comparativos, el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia será evaluado del mismo manera y en las mismas condiciones que el resto del alumnado de dedicación a tiempo completo. El alumnado con dispensa académica deberá realizar todas las actividades del mismo modo que el resto del alumnado y en las fechas señaladas a lo largo del periodo lectivo del cuatrimestre en el que se desarrolla la materia. #s3gt_translate_tooltip_mini { display: none !important; } #s3gt_translate_tooltip_mini { display: none !important; }



Fuentes de información

| | |
|-----------------------|---|
| Básica | <p>Cortés Díaz, José María; Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Editorial Tébar. 10ª Edición. 2012. Cortés Díaz, José María; MARCO NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Editorial Tébar. 5ª Edición. 2012. Cortés Díaz, José María; CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y APRENDIZAJE SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Editorial Tébar. 4ª Edición. 2012. Página web: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: https://www.insst.es/ Página web: ISSGA - Instituto Galego de Seguridade e Saúde: http://www.issga.es/ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES R.D. 485/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. B.O.E. nº 97 miércoles 23 de abril 1997. MINISTERIO DE FOMENTO R.D. 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación ?NBECPI96: Condiciones de protección contra incendios de los edificios?. B.O.E. nº 261 martes 29 octubre 1996. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES R.D. 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. B.O.E. nº 97 miércoles 23 abril 1997. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Guía técnica para la señalización de seguridad y salud en el trabajo EU-OSHA (la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo). Herramientas y Publicaciones</p> |
| Complementaria | <p>- Cortes Diaz, J.M. (2004). Técnicas de seguridad y salud laboral. Madrid, Ed. Tebar - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, INSHT (2011). .</p> |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías